

ACTA N.º 2 SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA MERCANTIL “PAPELES DISTRIMAR S.L.” TRAS REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 1/22 CC- SUMINISTRO DE PAPEL PARA LA CONSELLERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- EXpte CNMYSDA23/SUBSE/41

ASISTENTES:

Presidente titular: Eduardo Navarro Tudela, funcionario del Servicio de contratación de servicios, suministros y asuntos generales.

Secretaria suplente: Sandra Doménech García, funcionaria del Servicio de contratación de servicios, suministros y asuntos generales.

Vocales (titulares y suplentes):

- Francisco García Tarín, vocal suplente por la Abogacía de la Generalitat
- Juan Antonio García López, vocal titular por la Intervención Delegada
- Juan José Falaguera Aguilar, vocal titular, funcionario del Servicio de contratación de servicios, suministros y asuntos generales.

En València, siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2023, en la sala de reuniones de la séptima planta de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma arriba indicada para conocimiento de la documentación de subsanación presentada por el licitador “PAPELES DISTRIMAR S.L.” tras el requerimiento efectuado en fecha 12 de julio de 2023.

Se comprueba que ha sido subsanado el error de falta de firma electrónica en la oferta económica presentada dentro del plazo por la mercantil “Papeles Distrimar S.L.”

Resultando así que han presentado proposición las siguientes empresas adheridas al sistema dinámico de adquisición 1/22CC, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	IVA	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)
ABACUS, SCCL	14.398,75 €	3.023,74 €	17.422,49 €
ARTÍCULOS PAPELERÍA SENA S.L	12.419,00 €	2.607,99 €	15.026,99 €
LYRECO ESPAÑA S.A.	14.003,55 €	2.940,75 €	16.944,30 €
PAPELES DISTRIMAR S.L.	13.954,75€	2.930,50 €	16.885,25€



A continuación, se remite el contenido de las ofertas al órgano proponente del contrato para que emita informe sobre la existencia o no de presuntas bajas desproporcionadas y, en su caso, se emita informe sobre la valoración de las merítadas ofertas.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada esta sesión de la Mesa de contratación, a las 12:20 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria suplente certifico.

El Presidente titular

La secretaria suplente

Por el Servicio de Contratación de Servicios,
Suministros y Servicios Generales

Por la Abogacía de la Generalitat

Por la Intervención Delegada